ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 FEB 2020

ACTA. N° 2
RESOL. N° 5
EXP. 2019-25-4-009488
Sm

VISTO: La Resolución N°3241, Acta N°222 de fecha 19 de noviembre de 2019 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprueba la reformulación del Curso Técnico en Infografía y Tecnología de la Construcción Plan 2020 y Programas.

II) Que asimismo se elevan las actuaciones al Consejo Directivo Central a efectos de homologar el referido plan de estudio.

CONSIDERANDO: I) Que la Ley General de Educación N°18.437 en su art. 59, lit. D) establece que: "es cometido del Consejo Directivo Central homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación".

II) Que a fs.255 la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta que no se encuentran elementos que contravengan la propuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, por lo que no habría impedimentos para homologar lo actuado.

III) Que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no hay objeciones que formular.

IV) Que se estima pertinente homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°3241, Acta N°222 de fecha 19 de noviembre de 2019 en relación con la aprobación del Curso Técnico en Infografía y Tecnología de la Construcción Plan 2020 que luce de fs.135 vta. a 143 y que forma parte de la presente resolución.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a todos sus efectos.

Dra. Mag. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTOMIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública